

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6035 *Anuncio de la Notaría de Nules, de don Fernando Márquez Lerga, sobre venta extrajudicial.*

Don Fernando Márquez Lerga, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Nules:

-Hago saber: Que en mi notaría, sita en Nules (Castellón), Calle Santa Teresa número 3, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Octavo, vivienda en piso cuarto, puerta séptima, derecha en planta cuarta, compuesta de comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y solana, del edificio situado en Nules (Castellón), Calle Mariano Huesa, número 10. Lindante: mirándola desde el frontis del edificio: derecha entrando, Don Antonio y Don José Marmaneu Mundana; izquierda, vivienda puerta octava izquierda del piso octavo de Don Francisco Carregui Oliver; espaldas, Don Antonio y Don José Marmaneu Mundana; arriba, terraza; y bajo, vivienda puerta quinta derecha del piso tercero de Don Germán Navarro Martínez. El piso vivienda descrito corresponde al tipo B, con una superficie construida de 83,23 m2. y útil de 71,06 m2.

Cuota de participación en elementos comunes: diez enteros.

Referencia catastral 3757507YK4135N0009OY.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Nules número tres, tomo 1376, libro 324, folio 28, finca 17448, inscripción 4ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día 31 de Marzo de 2.001 a las 10 horas, siendo el tipo base el de 122.672,80 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 4 de mayo de 2011, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el 2 de junio de 2011, a las 10 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 30 de junio de 2011, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse, a calidad de ceder a un tercero.

Nules, 17 de enero de 2011.- Fernando Márquez Lerga.

ID: A110010129-1